

RESOLUCION de 5 de junio de 1998, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 818/98, promovido contra la Junta de Extremadura por D. Germán Lozano Galán, contra Resolución sancionadora por infracción de la normativa reguladora de los horarios de los establecimientos públicos.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 22 de mayo de 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, n.º 818/98 promovido por D. Germán Lozano Galán, contra la Junta de Extremadura, sobre resolución de 9 de febrero de 1998, del Director General de Administración Local e Interior en expediente: 320/96, imponiendo sanción económica al establecimiento del que es titular, por infracción de la normativa reguladora del horario de cierre de los establecimientos públicos.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

El Director General de Administración Local e Interior,
MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 5 de junio de 1998, de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación «Thorbriga».

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX- 060008, denominada «Thorbriga», cuya duración será indefinida y que tiene por

objeto social la actividad ganadera y agrícola; tiene un capital social de 3.900.000 ptas. y su domicilio se establece en C/ Francisco del Campo, 2 de Cabeza del Buey (Badajoz). La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: Dña. M.ª del Carmen de Silveira Balmaseda como Presidenta; D. Juan Carlos Balmaseda de Silveira como Secretario; y D. Francisco Javier Balmaseda de Silveira, Dña. M.ª Dolores Balmaseda de Silveira y Dña. M.ª de Lourdes Balmaseda de Silveira como Vocales.

En Mérida, a 5 de junio de 1998.

El Director General de Comercio e Industrias Agrarias,
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma actas ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: Abastecimiento de aguas a Morcillo, Valrío, El Batán y renovación de la conducción a Calzadilla.

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 10 de junio de 1998.

El Secretario General Técnico P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO